metepec florece contigo
PUEBLO MÁGICO
H. AYUNTAMIENTO 2013-2015

100% Honesto

100% METEPEC

Becas

METEPEC, MÉXICO



EL H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015,

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE CURSAN EL NIVEL DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, Y SUPERIOR EN ESCUELAS PÚBLICAS, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA OBTENER UNA BECA EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en esta convocatoria.

SEGUNDA.- La beca consiste en un apoyo económico de $ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) para primaria y secundaria y $ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) para nivel Medio Superior y Superior, en una sola emisión.

El trámite es totalmente gratuito.

TERCERA.- Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Ser originario o vecino del Municipio de Metepec, Estado de México.
b) Declaración bajo protesta de decir verdad de no contar con algún tipo de beca o ayuda económica de organismo público o privado al momento de solicitarla (BEC-01).
c) Acreditar la condición de alumno regular, con promedio mínimo de calificaciones de 8.5 en escala de 0.00 a 10 en el ciclo escolar inmediato anterior, según corresponda, aplicado a partir del segundo grado de primaria.
d) En el caso de alumnos, cuya situación sea de extrema vulnerabilidad*, se podrá considerar promedio de 8.0, previo estudio socioeconómico, que realizará la Dirección de Educación.

La inscripción de solicitudes se realizará en la página Web del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, **www.metepec.gob.mx.** (acudir a las bibliotecas municipales para cualquier aclaración)**,** en las siguientes fechas:

Si el primer apellido del aspirante inicia con la letra:	La fecha para realizar el trámite será:
A y B	5 y 6 de agosto de 2013
C	7 y 8 de agosto de 2013
D, E y F	9, 12 y 13 de agosto de 2013
G	14 y 15 de agosto de 2013
H, I, J y K	16 y 19 de agosto de 2013
L y M	20, 21 y 22 de agosto de 2013
N, O y P	23 y 26 de agosto de 2013
Q, R y S	27 y 28 de agosto de 2013
T, U y V	29 y 30 de agosto de 2013
W, X, Y y Z	2 de septiembre de 2013

La **recepción y revisión de documentos** se realizará a partir del día 3 de septiembre al 1º de octubre en la Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo, ubicada en Av. La Hortaliza s/n, en Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Si el primer apellido del aspirante con la letra :	La fecha para recepción de documentos será:
A y B	3 y 4 de septiembre de 2013
C	5 y 6 de septiembre de 2013
D, E y F	9, 10 y 11 de septiembre de 2013
G	12 y 13 de septiembre de 2013
H, I, J y K	17 y 18 de septiembre de 2013
L y M	19 y 20 de septiembre de 2013
N, O y P	23 y 24 de septiembre de 2013
Q, R y S	25 y 26 de septiembre de 2013
T, U y V	27 y 30 de septiembre de 2013
W, X, Y y Z	1º de octubre de 2013

CUARTA.- Los aspirantes deberán acudir con la siguiente documentación:

a) Presentar requisitado el formato (BEC-01)
b) Hoja de registro impresa con número de folio (BEC-02).
c) Acta de nacimiento del alumno (original para cotejo y copia).
d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno (original para cotejo y copia).
e) Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (original para cotejo y copia).
f) Identificación oficial con fotografía del alumno(a) en caso de ser mayor de edad, o del padre, madre o tutor para quienes sean menores de edad, que esté domiciliada en el Municipio de Metepec, Estado de México.
g) Los 2 últimos comprobantes de ingresos, del padre, madre o tutor (original para cotejo y copia). A falta de dicho comprobante, se firmará escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale el monto de los ingresos (BEC-03).
h) Original de constancia de estudios del año o semestre que cursa al momento de presentar la solicitud, que deberá contener para su validez: membrete de la escuela, nombre del alumno, grado o periodo al que se inscribe, firma y nombre del director escolar, con sello oficial de la institución.
i) Boleta de calificaciones del año o semestre anterior según corresponda (original para cotejo y copia).

El trámite es personal y no se recibirá documentación incompleta.

QUINTA.- Será motivo de cancelación del registro, cuando:

a) se encuentre falsedad en la información proporcionada por el solicitante;
b) la documentación requerida no se apegue a lo establecido en esta convocatoria;
c) se detecte duplicidad del trámite;
d) se detecte más de una solicitud por familia;
e) se realice entrega incompleta de documentación;
f) el solicitante no dé seguimiento al trámite en el tiempo establecido;
g) el aspirante no cumpla con el promedio de calificación establecido en esta convocatoria.

SEXTA.- El Comité de Becas Escolares del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, llevará a cabo el análisis de los expedientes, identificando los mejores promedios y evaluando las condiciones de vulnerabilidad de los aspirantes a obtener una beca económica. Se otorgará una beca por familia sin importar el nivel educativo.

SÉPTIMA.- La emisión de resultado, será el día 12 de noviembre de 2013 y se publicarán en la Gaceta Municipal, en la Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo, en los tableros de la Dirección de Educación, ubicada En Calle 16 de septiembre S/N, Barrio de San Miguel, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, (antes Catastro), y a través de la página Web del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, (www.metepec.gob.mx).

OCTAVA.- El pago se efectuará, contra la presentación en original y copia de su identificación oficial con fotografía vigente y domiciliada en Metepec del beneficiario, del padre, madre o tutor que efectuó el trámite; dicho pago se realizará en una sola exhibición, durante los días 6, 9, 10 y 11 de diciembre de 2013, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las fechas establecidas, en la Unidad Deportiva Martín Alarcón Hisojo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas Escolares del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE METEPEC
(RÚBRICA)

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

"Este programa es de carácter público, no es promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes".

* VULNERABILIDAD: se entiende como la condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.